

DOCUMENTO ANUNCIO: CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE PRL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X8UGH-E8UXG-7UDWQ Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2023 a las 14:38:36 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- RRH_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 31/05/2023 14:38
	ESTADO FIRMADO 31/05/2023 14:38



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 14:38:05 del día 31 de Mayo de 2023. Elisa Rodéigo Gómez. 3312367 X8UGH-E8UXG-7UDWQ. 106161ED917AE1B22EBA7786DF8BF39B3CA8F62A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

A la vista del resultado obtenido en el primer ejercicio y de acuerdo con las Bases que rigen el procedimiento, se hace pública la calificación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
ALIA GARCIA, DAVID	***9747**	7,25 puntos
CASTRO DE LA CRUZ, RAFAEL	***9852**	6,5 puntos
LOPEZ PEDROVIEJO, VANESA	***2027**	8,5 puntos

Se habilita un plazo de tres días hábiles para que los interesados puedan formular alegaciones a las calificaciones asignadas. Transcurrido el plazo, sin alegaciones se entenderá elevada a definitiva la presente resolución.

Se convoca a las personas opositoras que hayan superado el primer ejercicio realizado el 22 de mayo de 2023 a la realización del segundo ejercicio, supuesto práctico, previsto en la Base Sexta de las Bases Específicas.

El segundo ejercicio se celebrará el día **08 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.**

Las personas aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen